

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación, la urgente recalificación de la desfavorabilidad de la Escuelas Primaria N°20 "ALMAFUERTE" ubicada en el Paraje "Los Manueles", Cuartel XI en el Partido de San Andrés de Giles, Región Educativa N°10, CUE: 0605232-00 para pasar de ruralidad 1 a 2.

**MARÍA BELÉN MALAÍSI**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
 Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

La Escuelas Primaria N°20 "ALMAFUETE" de jornada de 25 horas, se encuentra ubicada en el Paraje "Los Manueles", Cuartel XI del distrito de San Andrés de Giles, es una escuela del ámbito rural con desfavorabilidad /ruralidad 1 y se encuentra alejada de la ciudad cabecera a unos 25 kilómetros, se solicitando RURALIDAD 2 por las distancias, condiciones de acceso y la falta de servicios públicos. El personal docente y no docente debe trasladarse en autos /moto particulares.

#### **Cuenta con 2 secciones:**

**1° ciclo:** 1°, 2° y 3°

**2° ciclo:** 4°, 5° y 6°

Tiene una matrícula total de 11 alumnos de los cuales 5 pertenecen al Primer ciclo y 6 al segundo ciclo. Distribuidos del siguiente modo:

Año	Cantidad de estudiantes
1°	0
2°	3
3°	2
4°	3
5°	1
6°	2

La escuela fue creada el 10 de Noviembre de 1916, desde el 17 de Marzo de 2000 cuenta con Nivel Inicial JIRMM N°3 con quien comparte edificio escolar. La comunidad tiene acceso a la escuela por varios caminos rurales vecinales de tierra y difícil acceso que muchas veces luego de periodos de lluvia son intransitables.

Las familias que conforman la comunidad educativa de la escuela son empleados en puestos de la zona, desempeñándose como: jornaleros, changarines, en la cría de animales, criaderos de pollos, trabajo agrícola, emprendimiento aceitero, entre otras tareas rurales, algunas familias se encuentran como caseros en la zona.

El sistema educativo bonaerense tiene historia, tradiciones, desafíos e innovaciones que se fueron construyendo con la participación de sus comunidades a través de las distintas vías institucionales llevando adelante proyectos, acciones solidarias y también soñando las mejoras necesarias para cada escuela. La desfavorabilidad que tiene esta escuela rural amerita una mirada atenta de quienes



tienen la responsabilidad de mirar la realidad territorial de la Provincia de Buenos Aires porque es un acto de inclusión garantizar que todos los docentes por sus propios medios lleguen al establecimiento educativo contemplando las distancias y sus características.

La provincia de Buenos Aires tiene una larga y frondosa tradición pedagógica que da identidad a las políticas educativas de todos los niveles de enseñanza. La Ley Provincial de Educación N°13688/07 establece que la institución educativa es la unidad pedagógica del sistema, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Define como comunidad de trabajo su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en la legislación vigente.

La escuela no se comprende aisladamente sino en su relación con otros campos de la sociedad que afectan su forma y sus dinámicas. Es un producto histórico sujeto a transformaciones en la esfera de lo económico, político, social y cultural, que trazan el horizonte de posibilidades como resultado de las acciones del Estado y de los sujetos individuales y sociales.

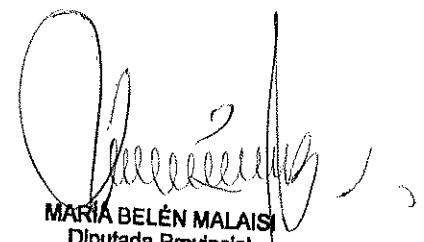
Una escuela que reconoce las diversidades, que se posiciona frente a las disputas sociales valorando las prácticas culturales de los sujetos históricamente postergados, generando y ampliando derechos en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Sostener los vínculos educativos con proximidad y cuidado es una marca de quienes integran el sistema educativo bonaerense y que se hace más visible ante situaciones de contingencia o excepcionalidad.

Para sembrar futuro es primordial legislar en el marco de la complejidad de un sistema educativo atravesado por las desigualdades, las diferencias y las diversidades. Es la escuela la que garantiza a través de las políticas educativas del estado acortar esa brecha, esta diversidad, dimensiones y complejidad, porque requieren de políticas educativas capaces de incidir en el conjunto del sistema educativo y darle una direccionalidad y, al mismo tiempo, de dialogar con la heterogeneidad y construir los consensos necesarios para sostenerlas.

Evaluar y adecuar la categoría de la ruralidad de esta institución educativa es garantizar la igualdad, inclusión y equidad de oportunidades a todos los estudiantes, y sus docentes desde su principio constitucional del derecho a enseñar y aprender.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.